

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**INFORME N° -2021-OC-GG/INEN**

A : **VICTOR RODOLFO ZUMARAN ALVITEZ**
Gerente General

De : **MARCO BARDALES RENGIFO**
Director Ejecutivo de la Oficina de Comunicaciones

Asunto : Difusión sobre la importancia de contar con un Sistema de Control Interno.

Referencia : Memorando N° 619-2019-GG/INEN

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto de la referencia, informarle sobre el diseño, difusión y publicación de material comunicacional destinado a destacar la importancia de contar con un Sistema de Control Interno (SCI) en el periodo comprendido del mes de octubre a diciembre del presente año.

Al respecto, se cumple con informar las acciones realizadas por la Oficina de Comunicaciones en coordinación con Asesoría de la Alta Dirección:

1. Se elaboró un afiche con información relevante sobre la Declaración Jurada de Intereses y la importancia de presentar dicha declaración, la misma que fue difundida de manera física y virtual por correo electrónico a todo el personal del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN).

Afiche**Correo Electrónico**

Declaración Jurada de Intereses
Decreto de Urgencia N° 020-2019
Decreto Supremo N° 091-2020-PCM

¿Qué es la Declaración Jurada de Intereses (DJI)?
Es un documento de carácter público cuya presentación constituye **requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública** y tiene como **finalidad transparentar información relevante** de los sujetos obligados, para la detección y prevención de conflictos de intereses.

¿Quiénes son los sujetos obligados?
Están obligados a presentar DJI, todos quienes ocupen los cargos o desarrollen las funciones que el artículo que Art. 3º del Decreto Supremo N° 020-2019-PCM señala, entre ellos se encuentran:
• Directores generales, gerentes generales, jefes de órganos y unidades orgánicas, jefes de oficinas, coordinadores, asesores, secretarios técnicos del procedimiento administrativo disciplinario y demás funcionarios que ejerzan cargos de confianza.
• Titulares o encargados de los sistemas de gestión de recursos humanos, abastecimiento, presupuesto público, recursos, endeudamiento público, contabilidad, inversión pública, planeamiento estratégico, etc.
• Asesores, consejeros y consultores de la alta dirección.
• Responsables, asesores, coordinadores y consultores externos en entidades a cargo de los procesos para la ejecución de obras por inversión pública pública.
• Responsables de la elaboración, aprobación o modificación de requerimientos, de contratación, expediente de contratación y del procedimiento de selección correspondientes a licitación pública, concurso público, contratación directa y adjudicación simplificada.

¿Qué necesito para presentar mi DJI?
1. **DNI electrónico vigente con clave de acceso**
2. **Certificado digital del DNI activo**
3. Tener a la mano información como: DNI familiares, incluyendo sus actividades y centros o lugares de trabajo actuales, información de empresas, participación en directorios o similares, empleos asesoría o consultoría y participaciones en gerencias.
4. Contar con un **lector de DNI electrónico***

¿Cómo puedo llenar mi DJI?
Para el llenado de la DJI en la Plataforma Única de Declaración Jurada de Intereses (<https://dji.pse.gob.pe>), podrá contactar con la Línea de Tecnología de Información del INEN. Esta línea le proporcionará el **lector de DNI electrónico** a fin de registrarse. Recuerde coordinar el apoyo comunicacional del Ineco a través de los canales de atención con el **anexo 1169**.

¿Hasta cuándo puedo llenar mi DJI?
De acuerdo al Decreto Supremo N° 91-2020-PCM, se tiene **hasta el 21 de noviembre de 2020**; sin embargo, se recomienda presentarlo con anticipación.

¿Qué ocurre si no presento mi DJI?
Conforme al Decreto Supremo N° 091-2020-PCM incumplir con los plazos legales para presentar la DJI constituye una infracción grave e incumplir con el requerimiento de presentar la DJI se considera como falta muy grave.

Para cualquier consulta, comunicarse con la Oficina de Recursos Humanos al **anexo 1118**

Jun 04/01/2021 09:12 a.m.
Comunicaciones <comunicaciones@inen.sld.pe>
RV: Obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses de los Funcionarios y Servidores Públicos del INEN

Para: vlfors@inen.sld.pe

Afiche informativo DJI... 370 KB
DU N° 020-2019.pdf 225 KB
DS N° 091-2020-PCM... 372 KB

Estimados/as compañeros/as de trabajo,

Por encargo de la Gerencia General del INEN, se remite información relevante para la presentación de la Declaración Jurada de Intereses (DJI), misma que deberá presentarse de forma virtual **hasta el 21 de noviembre de 2020**, según el D.S. 091-2020-PCM, a través de la **Plataforma Única de Declaración Jurada de Intereses**.

1. Afiche informativo sobre la DJI
2. Decreto de Urgencia N° 020-2019 que establece la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sector Público
3. Decreto Supremo N° 091-2020-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 020-2019

Recuerde que para su facilidad, se contará con el apoyo de la Unidad de Tecnología de la Información para lo cual deberá coordinar con el anexo 1065 y tener su Documento Nacional de Identidad Electrónico, Certificado Digital Activo y clave.

Además, deberá tener la información contemplada en el artículo 4.1 g° del DU 020-2019, que incluye datos de las personas que integran su grupo familiar, tales como: Padre, madre, suegro, suegra, cónyuge, conviviente, hijos, hermanos y hermanas.

Quiénes hayan presentado su DJI en años anteriores, deben hacer obligatoriamente una actualización de los datos con la **nueva normativa adjunta**.

Se recomienda realizar la DJI con la antelación solicitada por la Gerencia General, debido a que ésta tendrá que ser reportada en la línea base del Modelo de Integridad del INEN, demostrando de esta manera el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Si tiene alguna consulta adicional, comuníquese con la Oficina de Recursos Humanos al **anexo 1118**.

2. Se difundió a través de los correos electrónico institucionales el Decreto de Urgencia N° 020-2019, que establece la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sector Público y Decreto Supremo N° 091-2020-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia 020-2019.

Correo Electrónico

lunes 04/01/2021 05:12 p.m.
Comunicaciones <comunicaciones@inen.sld.pe>
RV: Obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses de los Funcionarios y Servidores Públicos del INEN

Para vlflores@inen.sld.pe

Afiche informativo DJI... 578 KB
DU N° 020-2019.pdf 495 KB
DS N° 091-2020-PCM... 972 KB

Estimados/as compañeros/as de trabajo,

Por encargo de la Gerencia General del INEN, se remite información relevante para la presentación de la Declaración Jurada de Intereses (DJI), misma que deberá presentarse de forma virtual **hasta el 21 de noviembre de 2020, según el D. S. 091-2020-PCM**, a través de la **Plataforma Única de Declaración Jurada de Intereses** :

1. Afiche informativo sobre la DJI
2. **Decreto de Urgencia N° 020-2019** que establece la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sector Público
3. **Decreto Supremo N° 091-2020-PCM** que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 020-2019

Recuerde que para su facilidad, se contará con el apoyo de la Unidad de Tecnología de la Información para lo cual deberá coordinar con el anexo 1065 y tener su Documento Nacional de Identidad Electrónico, Certificado Digital Activo y clave.

Además, deberá tener la información contemplada en el artículo 4.1 g° del DU 020-2019, que incluye datos de las personas que integran su grupo familiar, tales como: Padre, madre, suegro, suegra, cónyuge, conviviente, hijo/as, hermano/s y hermana/s.

Quienes hayan presentado su DJI en años anteriores, deben hacer obligatoriamente una actualización de los datos con la **nueva normativa adjunta**.

Se recomienda realizar la DJI con la antelación solicitada por la Gerencia General, debido a que ésta tendrá que ser reportada en la línea base del Modelo de Integridad del INEN, demostrando de esta manera el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Si tiene alguna consulta adicional, comuníquese con la Oficina de Recursos Humanos al anexo 1118.

3. Se publicó en la página web e intranet institucional en la sección de Integridad – Sistema de Control Interno, Buenas Prácticas Gubernamentales las diapositivas de las siguientes capacitaciones:

Diapositivas de la capacitación sobre Modelo de Integridad en las Entidades Públicas (22 de octubre de 2020).

<https://portal.inen.sld.pe/wp-content/uploads/2020/10/1.-Modelo-de-Integridad-en-las-Entidades-P%C3%BAblicas.pdf>

INTEGRIDAD - SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Normativa

- Piezas comunicacionales
- Kit de Control Interno (CAN)
- Acuerdos CCI
- Comité de Riesgo
- Buenas Prácticas Gubernamentales
- Acuerdos SCI

Información 2020

- Diapositiva de la capacitación sobre Portal de Transparencia Estándar (22 de octubre de 2020)
- Diapositivas de la capacitación sobre Acceso a la Información y Declaración Jurada de Intereses (22 de octubre de 2020)
- Diapositiva de la capacitación sobre Ética en la Función Pública (22 de octubre de 2020)
- Diapositivas de la capacitación sobre Modelo de Integridad en las Entidades Públicas (22 de octubre de 2020)**
- Plataforma Única de Declaración Jurada de Intereses
- Declaraciones Juradas en Línea
- Instructivo de Canal de Denuncias Virtual
- Capacitación sobre Gestión de Riesgos en la Implementación del SCI (Directiva N° 006-2019-CG/INTEG)
- Resolución de Contraloría N° 100-2020-CG - Adicionan la Sexta Disposición Final a la Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo"

Información 2019

EDIT IN LIVE COMPOSER

Diapositiva de la capacitación sobre Ética en la Función Pública (22 de octubre de 2020)

<https://portal.inen.sld.pe/wp-content/uploads/2020/10/2.-Etica-en-la-Funci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf>

INTEGRIDAD – SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Normativa

- Piezas comunicacionales
- Kit de Control Interno (CAN)
- Acuerdos CCI
- Comité de Riesgo
- Buenas Prácticas Gubernamentales
- Acuerdos SCI

Información 2020

- Diapositiva de la capacitación sobre Portal de Transparencia Estándar (22 de octubre de 2020)
- Diapositivas de la capacitación sobre Acceso a la Información y Declaración Jurada de Intereses (22 de octubre de 2020)
- Diapositiva de la capacitación sobre Ética en la Función Pública (22 de octubre de 2020)**
- Diapositivas de la capacitación sobre Modelo de Integridad en las Entidades Públicas (22 de octubre de 2020)
- Plataforma Única de Declaración Jurada de Intereses
- Declaraciones Juradas en Línea
- Instructivo de Canal de Denuncias Virtual
- Capacitación sobre Gestión de Riesgos en la Implementación del SCI (Directiva N° 006-2019-CG/INTEG)
- Resolución de Contraloría N° 100-2020-CG - Adicionan la Sexta Disposición Final a la Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo"

Diapositivas de la capacitación sobre Acceso a la Información y Declaración Jurada de Intereses (22 de octubre de 2020)

<https://portal.inen.sld.pe/wp-content/uploads/2020/10/3.-Acceso-a-la-Informaci%C3%B3n-y-Declaraci%C3%B3n-Jurada-de-Intereses.pdf>

INTEGRIDAD – SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Normativa

- Piezas comunicacionales
- Kit de Control Interno (CAN)
- Acuerdos CCI
- Comité de Riesgo
- Buenas Prácticas Gubernamentales
- Acuerdos SCI

Información 2020

- Diapositiva de la capacitación sobre Portal de Transparencia Estándar (22 de octubre de 2020)
- Diapositivas de la capacitación sobre Acceso a la Información y Declaración Jurada de Intereses (22 de octubre de 2020)**
- Diapositiva de la capacitación sobre Ética en la Función Pública (22 de octubre de 2020)
- Diapositivas de la capacitación sobre Modelo de Integridad en las Entidades Públicas (22 de octubre de 2020)
- Plataforma Única de Declaración Jurada de Intereses
- Declaraciones Juradas en Línea
- Instructivo de Canal de Denuncias Virtual
- Capacitación sobre Gestión de Riesgos en la Implementación del SCI (Directiva N° 006-2019-CG/INTEG)
- Resolución de Contraloría N° 100-2020-CG - Adicionan la Sexta Disposición Final a la Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo"

Diapositiva de la capacitación sobre Portal de Transparencia Estándar (22 de octubre de 2020).

<https://portal.inen.sld.pe/wp-content/uploads/2020/10/4.-Portal-de-Transparencia.pdf>

INTEGRIDAD - SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Normativa
Piezas comunicacionales
Kit de Control Interno (CAN)
Acuerdos CCI
Comité de Riesgo
Buenas Prácticas Gubernamentales
Acuerdos SCI

Información 2020

- Diapositiva de la capacitación sobre Portal de Transparencia Estándar (22 de octubre de 2020)
- Diapositivas de la capacitación sobre Acceso a la Información y Declaración Jurada de Intereses (22 de octubre de 2020)
- Diapositiva de la capacitación sobre Ética en la Función Pública (22 de octubre de 2020)
- Diapositivas de la capacitación sobre Modelo de Integridad en las Entidades Públicas (22 de octubre de 2020)
- Plataforma Única de Declaración Jurada de Intereses
- Declaraciones Juradas en Línea
- Instructivo de Canal de Denuncias Virtual
- Capacitación sobre Gestión de Riesgos en la Implementación del SCI (Directiva N° 006-2019-CG/INTEG)
- Resolución de Contraloría N° 100-2020-CG - Adicionan la Sexta Disposición Final a la Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo"

4. Se publicó en la página web la Resolución Jefatural N° 343-2020-J-INEN, que aprueba el "4to Producto a priorizar en el Sistema de Control Interno en el INEN 3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres"

<https://portal.inen.sld.pe/wp-content/uploads/2020/11/RJ-343-2020-J-INEN.pdf>

INTEGRIDAD - SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Normativa
Piezas comunicacionales
Kit de Control Interno (CAN)
Acuerdos CCI
Comité de Riesgo
Buenas Prácticas Gubernamentales
Acuerdos SCI

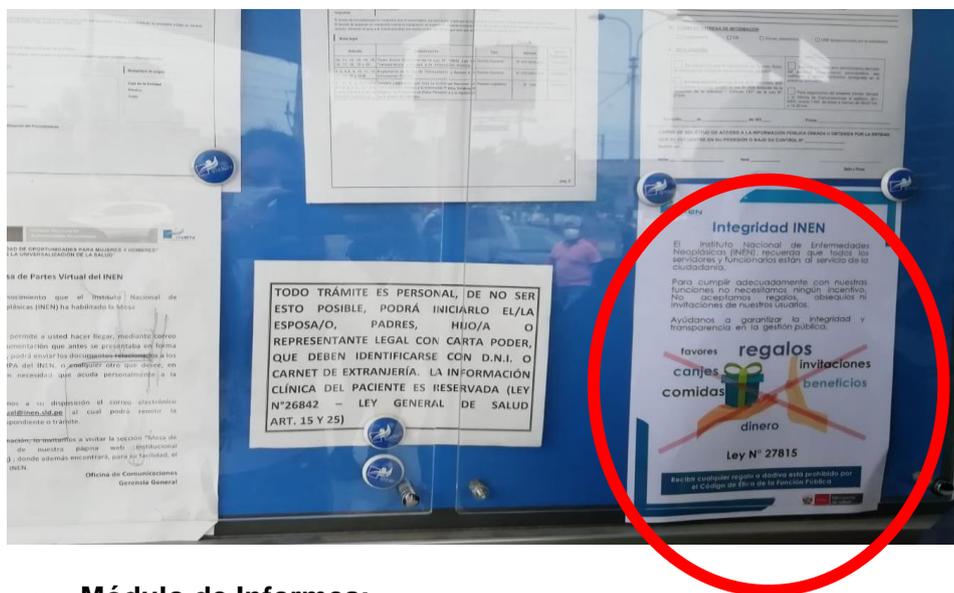
- Resolución Jefatural N° 343-2020-J-INEN - Apueban el "4to Producto a priorizar en el Sistema de Control Interno en el INEN 3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres", el cual forma parte de la presente resolución.
- Decreto Supremo 082-2019-EF - Texto Único Ordenado de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 11, literales e), f), g) y h)
- Artículo 38, Ley 30057 - Ley del Servicio Civil - Concordancia: art. 3 de Ley 28175, artículo 40 de la Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26771 - Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
- Ley N° 28024 - Ley que regula la Gestión de Intereses en la administración pública, modificado por el Decreto Legislativo N° 1415
- Ley N° 27588 - Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicas, así como las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS - Texto Único de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública

5. Se elaboró dos (2) piezas comunicacionales destinadas a los usuarios internos y externos de la institución con la finalidad de sensibilizar a los mismos respecto de la aplicación del Principio de Probidad e Integridad contemplados en el Código de Ética de la Función Pública, las mismas que fueron difundidas mediante los siguientes canales:

Público Externo

- **Mesa de Partes:**

A través de nuestro panel informativo se difundió el afiche de “Integridad en el INEN”, ubicado en el área de Mesa de Partes, parte externa.



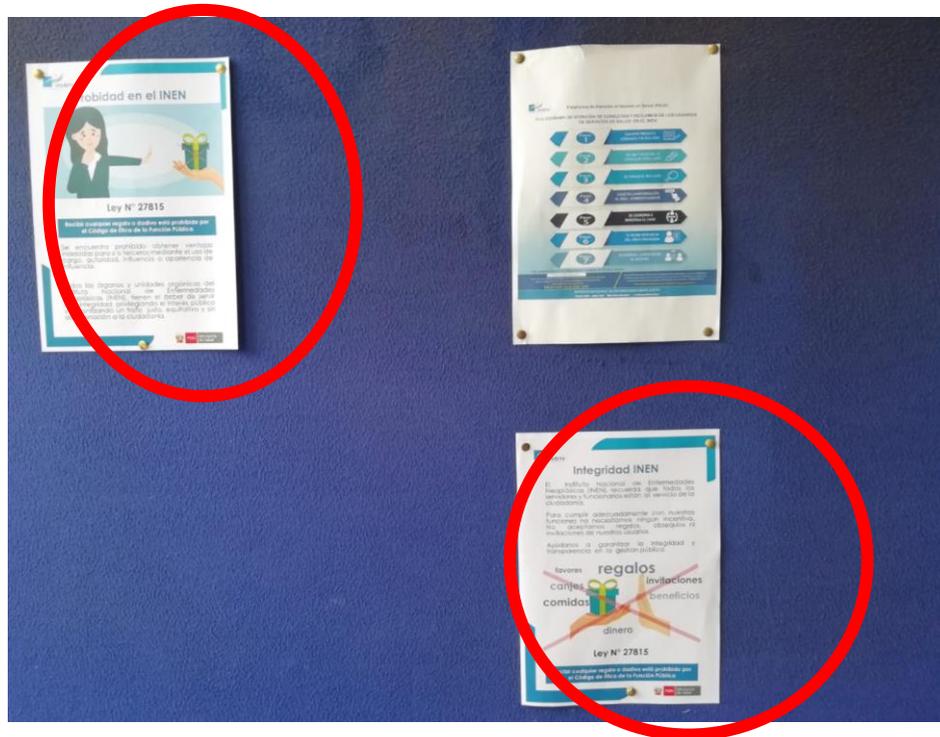
- **Módulo de Informes:**

Se colocó el afiche de “Integridad en el INEN” en el panel ubicado en el área de Módulo de Informes.



- **Mural externo:**

En el panel ubicado en el ingreso del área de consultorios externos se situó los afiches de “Integridad en el INEN” y “Probidad en el INEN”



- **Página web institucional:**

En la sección “Integridad – Control Interno” de nuestro Portal Web Institucional se publicó los afiches de “Probidad en el INEN” e “Integridad en el INEN”.

Normativa	
Piezas comunicacionales	• Probidad en el INEN
Kit de Control Interno (CAN)	• Integridad en el INEN
Acuerdos CCI	• Saber es tu Poder - Cartilla
Comité de Riesgo	• Manual Principios, Deberes y Prohibiciones Éticas en la Función Pública
Buenas Prácticas Gubernamentales	• Definición del Sistema de Control Interno (Afiche)
Acuerdos SCI	• Beneficios del Sistema de Control Interno (Afiche)
	• Presentación de Charla de Sensibilización de Control Interno
	• "Reto de Valientes" - Honestidad (Video)

Público Interno

- **Correo electrónico institucional:**

Con fecha lunes 28 de diciembre del presente, se envió a través del correo electrónico institucional comunicaciones@inen.sld.pe, el afiche de “Probidad en el INEN”, dirigido a todos los servidores de la institución.

De: Comunicaciones [comunicaciones@inen.sld.pe]
Para: comunicaciones@inen.sld.pe
CC:
Asunto: Afiche sobre el Principio de Probidad en el INEN

Mensaje: Probidad en el INEN.jpeg (186 KB)

Estimados (as) compañeros (as) de trabajo:

Con la finalidad de promover el conocimiento del Código de Ética de la Función Pública cumplimos con compartir el afiche elaborado sobre el Principio de Probidad en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN).



Probidad en el INEN

Ley N° 27815

Recibir cualquier regalo o dádiva está prohibido por el Código de Ética de la Función Pública.

Se encuentra prohibido obtener ventajas indebidas para sí o terceros mediante el uso de cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia.

Todos los órganos y unidades orgánicas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) tienen el deber de servir con integridad, privilegiando el interés público y garantizando un trato justo, equitativo y sin discriminación a la ciudadanía.

Asimismo, con fecha martes 29 de diciembre del presente, se difundió el afiche de “Integridad en el INEN” mediante correo electrónico al personal en general de la institución.

De: Comunicaciones [comunicaciones@inen.sld.pe]
Para: comunicaciones@inen.sld.pe
CC:
Asunto: Integridad en el INEN

Mensaje: Integridad en el INEN.jpeg (200 KB)

Estimados (as) compañeros (as) de trabajo:

Con la finalidad de promover el conocimiento del Código de Ética de la Función Pública, cumplimos con compartir el afiche elaborado sobre Integridad en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN).



Integridad INEN

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), recuerda que todos los servidores y funcionarios están al servicio de la ciudadanía.

Para cumplir adecuadamente con nuestras funciones no necesitamos ningún incentivo. No aceptamos regalos, obsequios ni invitaciones de nuestros usuarios.

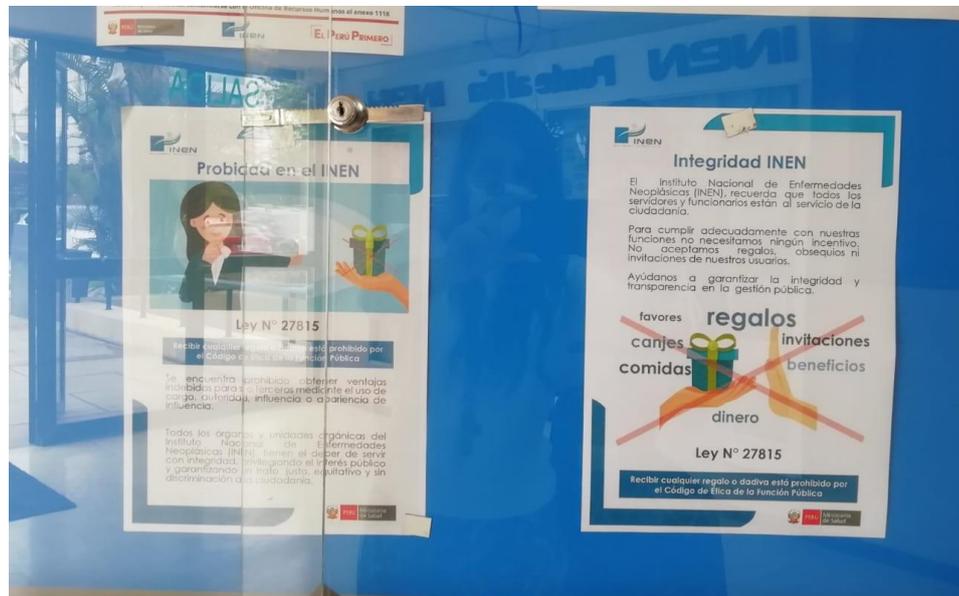
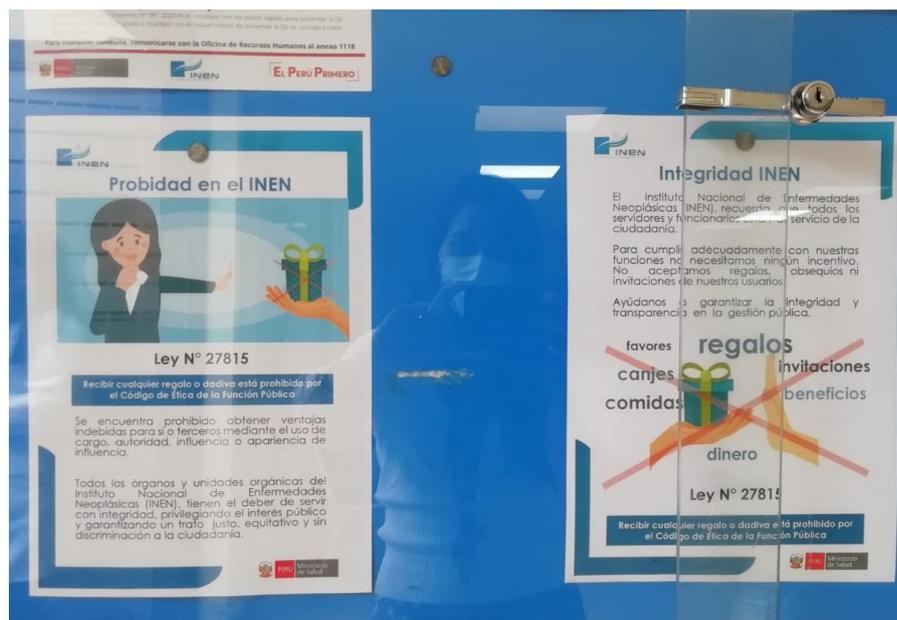
Ayúdanos a garantizar la integridad y transparencia en la gestión pública.

Ley N° 27815

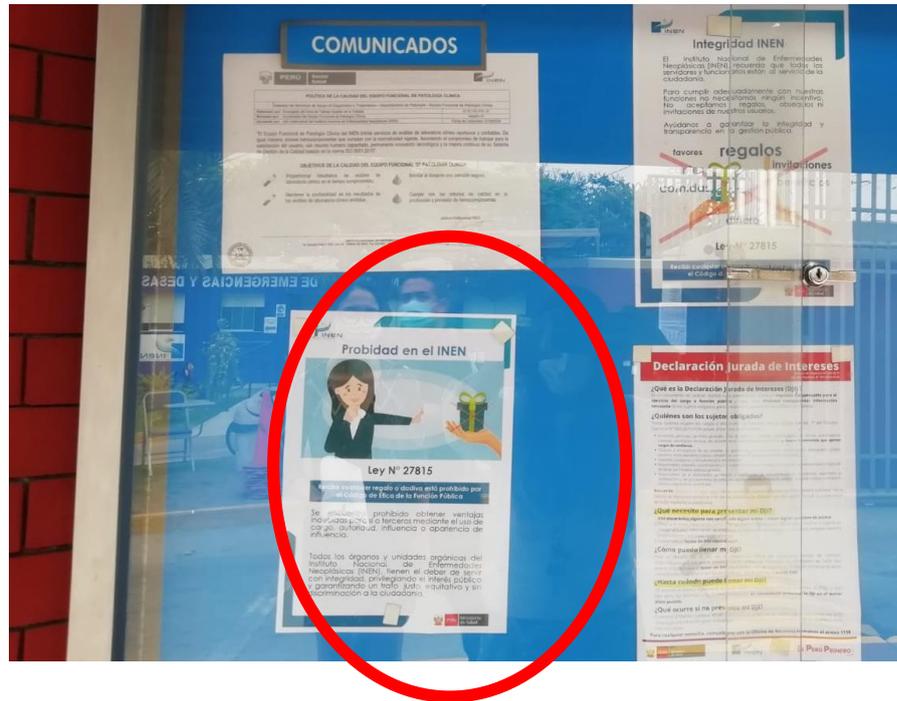
Recibir cualquier regalo o dádiva está prohibido por

- **Murales internos**

Se publicó los afiches de “Probidad en el INEN” e “Integridad en el INEN” en los tres (3) paneles internos ubicados en el área de ingreso a las oficinas administrativas del INEN.

MURAL 1**MURAL 2**

MURAL 3



- **Intranet institucional:**

En la sección “Integridad – Control Interno” se publicó los dos (2) afiches de “Probidad en el INEN” e “Integridad en el INEN”.



6. Se publicó en la página web institucional la Resolución Jefatural N° 389-2020-J-ENEN, que aprueba la actualización de la Directiva Administrativa N° 004-2020-INEN/GG "Directiva Administrativa que regula el Código de Ética del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas" y la Resolución Jefatural



PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas



N° 397-2020-J-INEN, que aprueba la Directiva Administrativa N° 003-2020-INEN/GG "Directiva Administrativa sobre neutralidad y transparencia en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas durante los procesos electorales".

Asimismo, se difundieron a través de los correos electrónicos institucionales para conocimiento del personal.

Informo lo anterior, para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

(MBR/vfs)